

Impugnan exoneración de FGR y presentan nueva denuncia

Investigan en UIF red de magistrado

Acusan a 2 personas y cuatro empresas ligadas a presidente de Tribunal Electoral

ABEL BARAJAS

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) presentó una nueva denuncia contra José Luis Vargas Valdez, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que incluye a su esposa y empresas, por posibles transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de compañías "fachada".

El organismo a cargo de Santiago Nieto informó que también impugnó ante un juez federal del Reclusorio Norte la decisión que tomó la Fiscalía General de la República (FGR) de archivar por falta de elementos la investigación contra el magistrado, por un presunto enriquecimiento ilícito de más de 36 millones de pesos.

"La UIF, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que respecto al caso de José Luis N', esta Unidad ya presentó un recurso de inconformidad, misma que fue admitida, y también presentó una nueva denuncia el 22 de junio del presente año contra de 6 personas, 2 físicas y 4 morales", indicó en un comunicado.

Agregó que, tras un análisis, encontró que Vargas, un familiar y otras personas físicas y morales operan instrumentos financieros y corpo-

rativos, donde se identificaron depósitos en las cuentas bancarias de un familiar que no guardan relación directa con lo declarado ante el fisco.

Fuentes federales confirmaron que el familiar incluido en la nueva querrela de la UIF es Mónica Bauer Mengelberg, esposa del magistrado, quien ocupa un cargo directivo de PepsiCo.

"Asimismo, se conocieron transferencias con destino al

extranjero y constitución de personas morales cuya finalidad no se justifica, al haber funcionado únicamente como captadoras de recursos provenientes de empresas con características de posibles fachada, para posteriormente dejarse sin funcionalidad", señaló.

También indicó que desde el 18 de junio su Dirección General de Procedimientos Legales presentó una impugnación ante la justicia federal en contra del no ejercicio de la acción penal que tres días antes resolvió la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la FGR.

"El MP argumentó y se pronunció únicamente en dicha determinación por Enriquecimiento Ilícito, por tal motivo y conforme al artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Unidad impugnó la determinación ante el Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México", apuntó.

Según funcionarios federales, el juez de control ya acordó citar para el 30 de julio a la FGR, la UIF y la representación legal de Vargas, para una audiencia en la que determinará si prevalece o no la decisión ministerial de archivar dicha indagatoria.



Cualquiera que sea la determinación del juez, será apenas el inicio de un litigio, porque tanto la UIF como el propio Vargas tendrán la posibilidad de recurrir al amparo si el fallo resulta contrario a sus intereses.

REFORMA informó ayer que la Fiscalía Especializa en Combate a la Corrupción (FECC) de la FGR dictó en favor del magistrado el no ejercicio de la acción penal en la carpeta de investigación FED/FECC/FECC-CD-

MX/0000161/2020, al no hallar datos mínimos del delito de enriquecimiento ilícito.

Esa carpeta de investigación inició con una denuncia presentada el 19 de febrero de 2020 precisamente por la UIF, por un supuesto enriquecimiento de 36 millones 487 mil 433 pesos.

La suma corresponde a los gastos comprobables de 2013 a 2019 por pagos con una tarjeta de crédito, pago de colegiaturas y compra de bienes inmuebles.

SUMA ACUSACIONES

La UIF indaga por un nuevo delito al magistrado José Luis Vargas, además de que busca que no se descarte la acusación original:

Controla en el Trife gasto por 'dedazo'



BAJO LA LUPA

- Transferencias ilícitas al extranjero y recepción de recursos de firmas "fachada".

COACUSADOS

- Mónica Bauer, esposa del magistrado.
- Otra persona física.
- Cuatro empresas.

PRIMERA ACUSACIÓN

- Enriquecimiento ilícito de 36.4 millones de pesos.

